

HISTORIA Y SEMIÓTICA: Notas y ensayos de análisis de un texto político del siglo XIX, el «Manifiesto de Sandhurst».

Lluís Bassets

UNA FORMA DE LEER LA HISTORIA

El texto de una carta abierta, escrita por Cánovas del Castillo y firmada por el príncipe Alfonso de Borbón, heredero de la Corona española depuesta en el año 1868, y fechada el día primero de diciembre del año 1874, precede exactamente en 29 días al pronunciamiento del general Martínez Campos, en el que se restauraría la Monarquía en la persona del joven heredero. Para la historia esta carta abierta ha quedado como el Manifiesto de Sandhurst¹, escuela militar inglesa donde en aquel momento se educaba el jovencísimo Borbón. Con ello, el sentido común recogía una característica comunicativa de este texto, que lo convierte en prototipo del género. Generalmente, cuando nos referimos al «ma-

¹ Véase *Apéndice* (N. del E.).

nifiesto» como modalidad de escritura, hablamos de aquel tipo de texto que, siendo él mismo una «acción», tiene la virtud de «producir» otras «acciones».

En los manifiestos políticos se condensan las virtualidades factuales de la lengua. En ellos nunca está más lejos la palabra de ser idealidad o pura palabrería —*words, words, words*—, pues los sintagmas actúan como auténticos detonantes de la acción. Son puro «acontecimiento». Buena prueba de ello la tenemos en los 29 días que transcurren entre Sandhurst y Sagunto —por más que la concatenación de hechos deba matizarse y sustraerse del puro mecanismo—, la tenemos también en la Constitución del año 1876 —redactada casi ya enteramente por el espíritu de Sandhurst— y en muchos acontecimientos del largo período conocido como la Restauración, hasta entrar en la dictadura de Primo e, incluso, en el derrocamiento de la Monarquía en el año 1931. No es otro el objetivo de este trabajo, que el de ilustrar y verificar el paradigma de funcionamiento de los manifiestos, a través de un caso ejemplar, que podría repetirse en multitud de casos quizás aún más ejemplares: la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, el Manifiesto Comunista... Pero, en esta verificación se trata también de ampliar la perspectiva en todo el horizonte de una modalidad de lenguaje en la que se incluyen los manifiestos: el lenguaje político, el tipo de discurso pensado para producir hechos y para convertirse en un hecho él mismo, un tipo de discurso que sería «realizativo», según la terminología de Austin¹, y «productivo» a la vez.

Además del carácter ejemplar del texto de Sandhurst, concurren en él algunas otras circunstancias que lo hacen especialmente idóneo para la reflexión sobre el lenguaje político en España, pues en la carta del príncipe se puede localizar uno de los nudos ideológicos de la España contemporánea. Como la Constitución de Cádiz para el pensamiento liberal, o la Carta de los Persas para el tradicionalista, el Manifiesto de Sandhurst vendría a significar la síntesis del esfuerzo centrista entre ambas corrientes dentro del discurso burgués del siglo XIX. El desmoronamiento de este esfuerzo sintético y centrista vendría a producir de nuevo, ya en el año 31, la reaparición con toda su fuerza de las corrientes del liberalismo gaditano, expresado en el republicanismo, y del tradicionalismo, manifiesto no tan sólo en el resurgimiento carlista, sino incluso en los tintes corporativistas y tradicionalistas que toman grupos como la CEDA² o quienes se organizan en torno a Acción Española. No es de extrañar tampoco que mucho después, en las postrimerías del franquismo, surjan alternativas dentro e incluso en las fronteras del sistema, que quieren inspirarse en el gesto conservador y liberal, tradicional

¹ AUSTIN, J.L., *Palabras y acciones*, Buenos Aires, Paidós, 1971.

² CEDA: Confederación Española de Derechas Autónomas (N. del E.).

y progresista, democrático y autoritario, nacional y europeo —como mínimo todo ello en la manifestación de intenciones— que supuso el texto de Sandhurst.

Sin ir más lejos, desde Manuel Fraga hasta el grupo Tácito han querido en algún momento inspirarse en el canovismo, aunque en ningún caso puedan establecerse estos paralelismos tan gratos al periodismo pero no muy gratos a la historia. En cualquier caso este hecho apunta al lugar que ocupa el texto del año 1874 en cuestión, como clave de bóveda no ya del pensamiento sino de la acción centrista en la historia española. Y en esta línea sí que sería posible y deseable analizar las continuidades y las acciones y reacciones producidas hasta el centrismo político actual.

Del análisis pormenorizado de este manifiesto puede surgir, y ésta sería la intención o el propósito de este trabajo, un cuerpo de tópicos y argumentos y un repertorio de recursos retóricos correspondientes a una acción concreta —la de Sandhurst— pero con vocación de verificación en el centrismo, entendido como la posición política e ideológica de la derecha española más resuelta a producir alternativas duraderas, basadas en el funcionamiento de un sistema político —y no en un sistema puramente represivo— y en la creación de situaciones persistentes de consenso. Seguramente, una ampliación de este planteamiento al estudio de los más importantes manifiestos políticos de la historia contemporánea de España nos llevaría a conocer la retórica de la práctica globalidad del sistema político, que es una forma distinta de expresar la propuesta de una historia semántica del lenguaje político español y de intuir la posibilidad de un conocimiento de nuestra cultura lingüístico-política actual.

En esta forma de leer los textos de la historia late, sin embargo, una concepción que no sería lícito dejar en la nebulosa de las presuposiciones. De hecho, hay una «historia» que estudia, analiza y lee los textos como expresiones o manifestaciones de la historia. Así, en el texto de Sandhurst podemos leer el pensamiento que animó a la Restauración, su programa político. El texto aparece entonces como un testigo mudo de la historia, al que cabe únicamente interrogar sobre los hechos que sus ojos han podido contemplar. Pero esta historia se queda a medio camino. Es cierto que todo texto es una expresión, una manifestación, pero antes que nada es una forma material producida con una «intención», que se erige ella misma en «acontecimiento» y que está destinada a producir un «efecto». No un efecto tal como lo entiende la sociología funcionalista cuando se interroga sobre las consecuencias de la violencia cinematográfica o televisiva entre una determinada población, sino un esfuerzo concreto, material, una cadena o serie de acontecimientos —ya sean nuevas manifestaciones textuales, ya sean acciones.

Esta forma de leer la historia, que Faye² ha denominado semántica histórica o crítica de la economía narrativa, apunta a la posibilidad de un lugar de encuentro entre dos tipos de disciplinas de difíciles e inseguros contactos en los últimos años. Por una parte, las ciencias históricas, y por la otra las ciencias estructurales del lenguaje. O, simplificando, historia y semiótica.

Para el historiador de la edad contemporánea aparece cada vez con más fuerza la necesidad de estudiar documentos que son espacio privilegiado de las semióticas especializadas más comprometidas: prensa, radio, televisión, fotografía y cine como medios; textos políticos, publicitarios, artísticos, etc., como modalidades o géneros. Para la lectura semiótica, estos medios y estos textos son el lugar idóneo para penetrar, a través del análisis estructural, en los códigos culturales que deberán definirle, en último término, los circuitos de persuasión y de producción ideológica. Nunca tan cerca y tan lejos unos análisis y otros.

De hecho, se trata de la prolongación de una vieja polémica decimonónica en torno al estudio de la obra de arte, que se ramifica hasta el debate de las ciencias sociales de los años sesenta. Los historiadores venían hallando en la obra artística, fuera plástica o literaria, un documento más, a veces privilegiado, que explicaba determinados aspectos de la vida social. Marxistas o no, su actitud se resumía muy bien en la mecánica teoría del «reflejo». Sus mejores apoyos exteriores a la historia venían de la sociología, ya fuera gracias al concepto luckaciano de *totalidad*, ya a la ausencia de conceptos del funcionalismo anglosajón. En cualesquiera de ambos casos, el estudio de la obra de arte tenía interés por su capacidad de hallar las trazas de la estructura social en la misma, o de reproducir cómo se ha producido, transmitido y aceptado por parte de la masa social.

En el extremo opuesto, la tradición de los escritores *maudits* halla en las vanguardias del siglo XX y fundamentalmente en los formalistas rusos, su fundamento teórico y filosófico. Frente a la concepción documental de la obra de arte, ésta aparece desde entonces con una constante reivindicación de su total y radical autonomía. No es necesario explicar el hilo de las continuidades entre el formalismo ruso y el pensamiento estructural de los años sesenta, pues basta con apreciar la extrapolación que significan los planteamientos semióticos tradicionales de la pasada década. De la autonomía de la obra de arte se pasa a la autonomía de cualquier *corpus* de mensajes, que exigiría una aproximación estrictamente estructural, con independencia y abstracción de la historia y de los contextos sociológicos no explicables en términos semióticos. En este punto pueden encontrarse los debates más encarnizados entre historia-sociología y

² FAYE, J.P., *Los lenguajes totalitarios*, Madrid, Taurus, 1974, p. 38.

estructuralismo-semiótica, donde aparecían —visto desde el interior mismo de la polémica— no ya como campos de saber paralelos sino divergentes.

La diferencia fundamental, sin embargo, entre ambos campos de saberes se nos aparece en la perspectiva actual como mucho más trivial. Las ciencias históricas han venido ocupándose mayoritariamente de los componentes verificables en términos de realidad —verdad/mentira— de los discursos sociales. Las ciencias del lenguaje han hecho lo mismo con los componentes analizables en términos de fabulación. Pero en ambas aproximaciones se percibe progresivamente la necesidad de la complementaria. Es lo que agudamente ha señalado Faye al sospechar de la semiótica del relato: ¡sólo se ocupa de la ficción!³. Es lo que se podría achacar a una supuesta historia de hechos: ¡pero si sólo trabaja con documentos!

Esta necesidad mutua se expresa a dos niveles: objetos y métodos. El discurso histórico, es decir, las «narraciones», objeto de una «metanarración» a la que llamamos historia, se encuentran en muchos casos fuertemente penetradas por estructuras míticas, pertenecientes de derecho al terreno de la ficción, a pesar de que en los hechos funcionen para la sociedad como discurso real. Un ejemplo localizable en gran número de narraciones históricas es el del «mito de los orígenes», que permite representar la historia como la evolución a partir de una edad de oro que debería regresar. En el manifiesto de Sandhurst aparece levemente dibujada la monarquía española medieval como mito original. El discurso de ficción, por otra parte, se halla naturalmente impregnado de elementos históricos. Son los elementos que más despiertan la atención del historiador, y que producen la necesidad de incluir la ficción como documentación histórica, siempre en la línea antes explicada de leerlos como manifestación de una realidad. Pero también el discurso de ficción tiene una historia que obliga a quien lo estudia a una aproximación a los métodos y a los puntos de vista diacrónicos. Así, por ejemplo, de nada le valdría —o le ha valido— a la crítica literaria estructuralista la realización de una gramática de los «géneros» en el discurso de ficción si luego no se percibe de que los «géneros» en cualquier tipo de narración son «formaciones históricas» y no estructuras ideales fuera del tiempo y del espacio.

³ «Es la narración ficticia, y hasta ahora únicamente ella, la que ha podido constituirse en objeto de un análisis estructural formalizado. Sólo ella, que es ficción o broma, es susceptible de ciencia rigurosa y de formalización [...] En función de esta [...] paradoja, nuestro objetivo no puede ser intentar un "análisis estructural" del relato histórico. Se trata, por el contrario, de captar ese punto en que las estructuras narrativas, ficticias o no, *engendran* un proceso y, con sus *transformaciones*, producen un efecto en un terreno *totalmente* distinto: el de la misma acción y sus "intereses reales"». *Ibid.*, p. 103.

Partiendo de puntos de vista distintos y con unos métodos también distintos, los *approach* histórico y semiótico parecen, pues, condenados a entenderse o, más bien, a contaminarse mutuamente. Para el investigador que actúa con el propósito de reconstruir una narración en términos de verdad —verdad histórica, naturalmente—, y que para ello debe reconstruir la economía de la narración de los hechos, es decir, las relaciones e intercambios entre los distintos documentos que contienen narraciones, es fundamental contaminarse con los métodos y puntos de vista semióticos, que le permitirán dilucidar los niveles de verdad: eliminar los elementos míticos o estudiarlos en tanto que productores de acción; averiguar, a partir de las incongruencias internas de los textos, la adecuación o no de las narraciones a la realidad. Para el investigador que actúa con la única preocupación de explicarse como funcionan los textos en el seno de la vida social, será necesario recurrir a los métodos y puntos de vista de la historia para averiguar la verdad última del texto, su carácter histórico. Aunque no le interese el eje lógico verdad/falsedad, y se centre en el estudio de los niveles de congruencia interna de los discursos sociales, es decir, en la economía política de la narración, con su vinculación a la diacronía topa también con la necesidad de la verificación. En el límite —en la teoría por tanto— historia y semiótica podrían ser planteadas como proyectos identificables en una sola aproximación científica.

También por esta posibilidad, creo que tiene atractivo el ensayo de análisis semiótico de un típico texto histórico.

DE LA ACCIÓN DE SANDHURST AL «EFECTO SANDHURST»

La redacción y difusión del Manifiesto de Sandhurst es la acción que culmina toda una serie de procesos, en buena parte estrictamente persuasivos, que comenzaron realmente en el preciso instante en que la Unión Liberal abandona el poder —después de la intentona sediciosa del día 22 de junio del año 1866. Isabel II contaba ya únicamente con Narváez, cuyo fallecimiento el día 23 de abril del año 68 deja a la monarquía sin personajes de talla que puedan enderezar su prestigio y, entonces, alienta la revolución ya en marcha.

En los ocho años que separan la quiebra real de la monarquía y la publicación del manifiesto de Sandhurst, hay varias cuestiones que deben aparecer como «aceptables»⁴ para distintos actores de este proceso político. Isabel II debe con-

⁴ El concepto de «aceptabilidad» pertenece a la gramática generativa. Una frase es aceptable si y sólo si es reconocida como perteneciente a una gramática determinada, es decir, si es gramatical. «Se constituye un campo de lenguaje —dice Faye— que desemboca en la aceptabilidad de las decisiones». *Ibid.*, p. 104.

vencerse de la «aceptabilidad» del planteamiento de Cánovas, que la lleva primero a abdicar, luego a confiarle su representación política y, finalmente —después de Sandhurst ya— incluso a permanecer en la sombra para no desprestigiar con su presencia el nuevo rumbo de la monarquía. Los monárquicos, desengañados de Isabel II y de la experiencia de don Amadeo, deben convencerse asimismo de la «aceptabilidad» de un Borbón en el trono, por más que la juventud del príncipe colabora a no vincularle con el talante de sus inmediatos antecesores; y deben convencerse también de que Cánovas es el hombre idóneo para poner en práctica el plan de la Restauración, cosa por lo demás nada difícil, pues basta con analizar su trayectoria desde el año 1866 para percibirse de que el primero en presentarse a sí mismo como «restaurador» y en cuidar su imagen con tal fin es el propio Cánovas. Toda la clase política burguesa, incluyendo en ella buena parte de la opinión republicana unitarista, debe convencerse, al fin, de que la monarquía es «aceptable» por reducción al absurdo, pues ninguna otra alternativa aparece como «aceptable» fuera de ella después de la entrada de Pavía en la Cortes y la implantación de la dictadura de Serrano.

Todos estos niveles de «aceptabilidad» conseguidos por Cánovas se reflejan perfectamente en el texto de Sandhurst, pero analizarlos con detalle significa analizar gran parte de los procesos de opinión producidos en los ocho años mencionados. Nuestra historiografía, que apenas cuenta con una historia del periodismo, por lo demás limitada y deficiente, no ofrece por el momento elementos suficientes para reconstruir la historia de la opinión pública durante este período. Pero sin lugar a dudas, la acción de Sandhurst debería ser leída como la culminación de una cadena de acciones que comienzan prácticamente con la decisión de Cánovas de refugiarse en Simancas para estudiar la decadencia de la monarquía de los Austria. En pocos casos se mezclan una tal vocación de agente histórico y de historiador, y tan bien complementadas. Hasta tal punto que también como experiencia de lectura y escritura deberían ser estudiadas para entender la acción del historiador en la historia.

Este sería, realmente, el planteamiento adecuado para una aproximación semiótica al Manifiesto que tuviera en cuenta el funcionamiento de distintas estrategias retóricas —persuasivas— a lo largo de sexenio revolucionario; las interacciones que se producen entre las distintas estrategias; y, finalmente, los cambios de opinión, resultado de las interacciones, que llevan a la aparición de un nuevo estado de opinión. Pero hacer esta historia semiótica de la marcha hacia la Restauración implica recoger un abundantísimo material discursivo absolutamente imposible de analizar en este pequeño ensayo de análisis: periodismo, oratoria parlamentaria, epistolarios de los políticos y de la nobleza, memorias y testimo-

nios de la época. Todo ello contribuiría a establecer el *corpus* de discursos entre los que se produce la circulación de los distintos lenguajes políticos, hasta el lenguaje de Sandhurst, que será el lenguaje de la Constitución del año 1876 y de todo el largo período de la Restauración, y que lanzará ondas de influencia hasta nuestros días.

A falta de otros elementos, bueno es, sin embargo, construir algunas hipótesis sobre el proceso discursivo del período, principalmente en aquellos puntos que más se relacionan con el Manifiesto y con su autor.

En primerísimo lugar, cabe señalar que no existe en España en aquel momento, como ha señalado Brennan⁵, una opinión pública propiamente dicha. La opinión es patrimonio exclusivo de una clase política que, si bien se ensancha extraordinariamente durante el sexenio revolucionario, corresponde de hecho a unos pocos miles de individuos en todo el país. Antonio Maura se refirió, a propósito de este tema, a los dos mil hombres de la Restauración. Y es entre estos dos mil hombres, situados en lugares claves del poder militar, económico y religioso, donde deben ser rastreados los procesos de persuasión y cambio ideológico. Fuera de esta exigua minoría, en la que se fundamentará el sistema de partidos de la Restauración, las esferas de opinión se convierten en esferas de acción exclusivamente. Se trata de los fenómenos extremos y radicalizados del republicano federal y del carlismo, que apenas entran en las estrategias retóricas porque sus estrategias son directamente armadas.

A estos dos mil notables es a quienes constantemente se dirige Cánovas, cuando aún le quedan muchos cabos por atar y cuando la posibilidad de la Restauración borbónica aparece comprometida por la eventualidad de un éxito de la monarquía saboyana. Convencer a la clase política, que en gran parte es a la vez militar, es lo que Cánovas asume como tarea principal, y por ello reivindica constantemente la necesidad de crear opinión favorable al príncipe⁶. Cuatro diarios alfonsinos en Madrid y varios más en otras ciudades, círculos monárquicos y abundancia de contactos, conferencias y reuniones, así como la manifestación obstinada y reiterada de que la Restauración no debe ser resultado de un pronunciamiento, son los que permitirán más tarde a Cánovas la presentación del cambio de régimen como resultado de un movimiento de opinión. «El gran

⁵ BRENNAN, GERALD, *El laberinto español*, París, Ruedo Ibérico, 1962, p. 8.

⁶ «No olvida V. M. que no hay en España ya ningún partido ni hombre alguno capaz de restablecer la Monarquía legítima; que ésta sólo puede ser restablecida por un gran movimiento de opinión pública, que es preciso estimular y no contrariar en lo más mínimo». Carta de Cánovas a doña Isabel de 27 de septiembre del año 1873. FERNÁNDEZ ALMAGRO, M., *Cánovas. Su vida y su política*, Madrid, Tebas, 1972, p. 225.

estadista de la restauración —dice Carr— ha impuesto a la historia su propia convicción de que la restauración de Alfonso XII fue obra del sentimiento civil organizado». Lo que Carr no dice es que la Restauración seguramente no hubiera sido posible sin esta *narración de la historia como obra de la opinión pública*, cuando, como él mismo señala, la realidad de la España del siglo XIX es que, «positiva o negativamente, la existencia de cualquier régimen era (...) función de la fidelidad del Ejército».

Que Cánovas mismo era consciente de esta dualidad necesaria en política entre lo que se dice y lo que se hace lo prueba la existencia de una política de contactos y acuerdos con los militares. Pensando en ellos cuida de la imagen del príncipe, al que manda a Sandhurst precisamente para completar su formación militar. También pensando en ellos programa, ya después de la Restauración, la estancia del rey veinticinco días en el frente carlista. En todo su comportamiento existe, realmente, la inteligencia del político moderno, que cuida la imagen tanto o más que los propios discursos, y los discursos más que las abstractas ideas y las etiquetas mecánicas.

En segundo lugar, y sin ánimos de ofrecer más que unos apuntes incompletos, es interesante seguir algunos hitos cronológicos en el proceso que lleva a la Restauración, siempre desde el punto de vista discursivo enmarcado en la acción de Sandhurst.

- Carta de Isabel II a Cánovas, fechada el día 16 de marzo del año 1869, expresando únicamente «la esperanza que abrigo de que has de contribuir en cuanto te sea posible a que cesen los males que a nuestra amada España afligen». La respuesta un tanto evasiva se corresponde con la posición de la reina, nada proclive aún a abdicar. «Permítame V.M. —responde Cánovas— que diga aquí sólo que el porvenir de vuestra dinastía y la tranquilidad y el bien de España dependen en mucha parte, según yo entiendo, así de la generosidad notoria de su alma como de su abnegación y prudencia». En estas dos frases quedan muy bien dibujadas las distancias persuasivas que hace falta recorrer aún para que la causa de Isabel II sea la causa de Cánovas.

- Cuestionario de Isabel II a los principales prohombres monárquicos, gran parte de la antigua Unión Liberal, planteando la posibilidad de la abdicación y la eventualidad de un acto solemne o no. Va fechado el día 22 de junio del año 1869, y revela que la reina ha cedido ya en su fuero más escondido. No en vano hay preguntas que presuponen la respuesta, y encuestas que conllevan los resultados esperados.

- A pesar de las dilaciones, un año después, el 6 de junio de 1870, se produce la abdicación, en un acto solemne al que, Cánovas, cuidando la imagen, no quiere asistir. Pocos días antes el político alfonsista proclamaba la candidatura del príncipe ante unas Cortes totalmente antiborbónicas (6-VI-1870). Frente a la nueva legalidad revolucionaria no se alzaba ya la imagen totalmente desprestigiada de Isabel II sino la de un príncipe de 14 años.

- En febrero del año 1872 se constituye un comité organizador de la causa alfonsista que da la presidencia indiscutible a Cánovas. Su imagen se presenta absolutamente nítida para encabezar una Restauración que signifique una ruptura con la imagen del régimen isabelino, aunque no con los contenidos profundos de la monarquía tradicional. Tal como lo ha descrito Fernández Almagro, «ni participó en la Revolución, ni cedió a solicitudes de don Amadeo, ni aceptó la alianza con los carlistas que le propuso Nocedal, ni se prestó a jugada alguna de doña Isabel, ni cejó en la reprobación de las camarillas, ni acató la jefatura de Montpensier, con quien hubo de celebrar una entrevista en Périgueux»⁷. De su posición se podría deducir, en el terreno exclusivo de los lenguajes políticos, la hipótesis de que los grandes políticos —grandes porque consiguen la «aceptación» de su posición por parte de múltiples tendencias, que se ven obligadas a cambiar— no tienen tanto «ideología» como «posición», en el sentido «topológico» del término. Lo que permite identificar a la ideología, como a las partículas en física, es el movimiento. Sólo en el cambio, en el proceso de definición de posiciones, puede ser definida la ideología. En esos «grandes» políticos no hay proceso, ni cambio de posición ni de ideología. Sólo importa el lugar que ocupan. Es el caso de Franco o de Hitler, por ejemplo. Su ideología se define, en cada campo de lenguajes, por su capacidad de aglutinar lenguajes diferentes, a través de hacer «aceptable» su lenguaje.

- Como consecuencia de la «posición» indiscutible de Cánovas, doña Isabel le confiere «plenos poderes para dirigir en mi nombre y en el de mi amadísimo hijo, nuestra justa causa», en fecha de 22 de agosto de 1873. Las condiciones impuestas por el estadista para su aceptación son duras para la reina. Exige no compartir los plenos poderes, la firma del príncipe y el compromiso de que no regrese con su hijo cuando se produzca la Restauración.

- El día 24 de octubre del año 1874, el joven pretendiente se instala en Sandhurst como resultado ya de la decisión de Cánovas, dirigida, como ya se ha señalado antes, a la opinión militar.

⁷ *Ibid.*, p. 203.

- El día 28 de noviembre don Alfonso cumple 17 años, uno más de los exigidos para ocupar el trono. Con tal motivo todo el aparato alfonsino se vuelca en la tarea de mandar felicitaciones, en un esfuerzo más por alumbrar el movimiento de opinión del que Cánovas habla con insistencia en su epistolario con doña Isabel⁸. La acción de Sandhurst es ya inminente.

- El día 1 de diciembre empieza a circular el Manifiesto. Varios amanuenses hacen de copistas. Los ejemplares son mandados a la prensa de Londres —ya traducidos en este caso—, al Papa, así como a las personalidades y círculos monárquicos en España y en el exilio, principalmente en Biarritz.

El Manifiesto es, pues, la culminación de un proceso en el que se ha pactado desde posiciones distintas cuando no encontradas —como es el caso de doña Isabel y Cánovas— y surge con voluntad de incidir en el proceso de hacer «aceptable» el lenguaje de Cánovas a todo el espectro político que luego será el de la Restauración, y que araña sectores tanto al tradicionalismo como al republicanismo. Desde el punto de vista comunicativo, sin embargo, sus efectos no pueden limitarse a la creación de más opinión monárquica, ni a la incitación efectiva aunque contrariada al pronunciamiento, sino que llegan de forma muy directa hasta la redacción de la Constitución y la negativa de Cánovas a permitir que los artículos referentes al Rey sean discutidos por las Cortes. Con lo que será denominada como teoría de la Constitución interna —el Rey y las Cortes, en quienes reside el poder legislativo, están por encima de cualquier constitución por una cuestión de derecho adquirido históricamente—, el manifiesto de Sandhurst deviene discurso explícitamente «codificante». Hasta tal punto deviene codificante que don Alfonso XIII parte de España en el año 1931 siguiendo el «código» de Sandhurst, que exige sensación de consenso, se muestra contrario a la imposición militar, e imprime una regla de buena conciencia al monarca con su «culpa mía no será ni ahora ni nunca».

El análisis del *efecto Sandhurst* en toda la historia contemporánea de España sería un estudio de semiótica histórica más trabajoso aún que la historiación de la *producción de la acción* a lo largo del sexenio revolucionario. Uno y otro esperan de la atención de alguien que quiera contribuir decisivamente a la historia del lenguaje político en España.

LA BATALLA DEL LÉXICO

El análisis de cualquier texto puede ser abordado, aun siguiendo un enfoque estrictamente cualitativo y alejado de la lingüística estadística, a un nivel de pura

⁸ *Ibid.*, todo el capítulo VII.

lexicografía. Si bien es cierto que la palabra se nos aparece cada vez más como una unidad sin otro sentido más que el dado por su pertenencia y su lugar en la frase, y que incluso la frase no adquiere toda su significación más que por su posición en el texto, es posible y necesario realizar una somera aproximación al léxico utilizado sin caer en las extrapolaciones del *content analysis* norteamericano. Desde el punto de vista teórico, determinadas palabras juegan el papel de grandes «tópicos» pertenecientes al repertorio de posibilidades de un lenguaje político concreto. Se trata, en realidad, de las palabras-clave o de las palabras-encrucijada, de las que nos habla la semántica lingüística⁹. En un texto como el de Sandhurst el análisis del léxico nos enfrenta a un conjunto de palabras de este tipo. Las ocurrencias más numerosas corresponden, curiosamente, a buena parte del léxico político español más relevante e, incluso, conflictivo.

Veamos, muy someramente, las raíces con mayores ocurrencias:

España	5	}	<i>españ-</i>	9
español	4			
monarquía	2	}	<i>monarc-</i>	7
--constitucional	1			
--constitucional y hereditaria	1			
--hereditaria y representativa	1			
derecho monárquico	1			
monarca	1			
libertad	2	}	<i>liber-</i>	6
--política	1			
libre	2			
liberal	1			
nación	3		<i>nación</i>	3
pueblo	1	}	<i>popul-</i>	3
--español	1			
popular	1			

⁹ Una buena exposición sobre las teorías sobre campos semánticos y las palabras -clave, -testigo, o -encrucijada, que pertenecen a Trier, Weisberger, Matoré, Sperber y Belin-Milleron—, puede encontrarse en GUIRAUD, P., *La sémantique*, París, P.U.F.

derecho	1	}	<i>derecho</i>	3
--constitucional	1			
--público	1			
legislación	1	}	<i>lex-</i>	3
legal	1			
legalmente	1			

Con dos ocurrencias hallamos *orden, Dios, historia, independencia, régimen, príncipe, representante, cortes, político, progreso, prosperidad, e infortunio.*

Mucho se podría extrapolar de este pequeño ejercicio estadístico, pero lo que realmente aparece como importante en una lectura atenta del repertorio es la localización de una de las batallas persuasivas entre los lenguajes políticos españoles en el terreno estricto del léxico. El analista puede no dar importancia al léxico, en un prurito purista de ceñirse a metodologías más amplias y precisas, pero el político sabe perfectamente que una de las batallas importantes se efectúa por la apropiación de determinadas palabras¹⁰. Hasta tal punto es importante el fetichismo del léxico, que muchas batallas políticas son en realidad estrictas batallas lexicográficas.

En el caso del Manifiesto de Sandhurst, el léxico puede ser «leído» como el esfuerzo de Cánovas por apropiarse de la palabra *España* —gran parte de las luchas entre derechas e izquierdas puede ser interpretada en este sentido, hasta el punto de que generan la conciencia explícita de una *polisemia* bajo el nombre del tópico de *las dos Españas*; de la palabra *monarquía* —desprestigiada por Isabel II frente a cualquier nuevo sueño de una dinastía nueva, como frente a la monarquía carlista—; de la palabra *libertad* —también desprestigiada ante la derecha pero con un gran ascendiente entre las clases más populares, que tienden a su monopolio a través de los partidos más implicados en el sexenio revolucionario; y lo mismo valdría para *popular, nación, derecho y ley.*

La batalla del léxico no puede ser analizada, obviamente, en un texto único ni en un *corpus* de textos entendidos de forma estática —como lo haría la lingüística cuantitativa. Precisamente porque debería estudiarse en el proceso como interacción —es decir, como auténtica batalla, con sus tácticas y estrategias— es por lo que deviene, nuevamente, semántica e historia. Pero tal

¹⁰ «El cultivo teórico de esta embriaguez de estilo permitiría luego llamar revolución a una operación de policía y, lo que es más grave, vivirla espiritualmente como si lo fuera»: RIDRUEJO, DIONISIO, *Escrito en España*, Buenos Aires, Losada, 1964², p. 78.

como señalábamos en el capítulo precedente un estudio de tal tipo excede las posibilidades de este ensayo¹¹.

Una reflexión del mismo tipo debería hacerse sobre las *polarizaciones semánticas* que rigen todo discurso político, y que tienden a representar un mundo enfrentado en torno a un eje único —el positivo, que corresponde a la posición sustentada por el sujeto de la enunciación; y el negativo, por quienes el mismo discurso presenta como su contrario. Desde este punto de vista gran número de palabras podrían ser agrupadas en torno a la polarización positivo/negativo en el léxico de Sandhurst:

<u>polo positivo</u>	<u>polo negativo</u>
gratitud	opresión
buena fe	incertidumbre
desapasionado	perturbación
unión	cruel
paz	exclusiones
esperanza	infortunio
digno	huérfana
noble	dura lección
concordia	sofismas
generosa	pérfidos
libre	absurda ilusión
independencia	culpa
progreso	
prosperidad	
crédito	
gloria	
confianza	
flexibilidad	
convivencia	
grande	
justicia	
simpática	

¹¹ Existen algunos estudios interesantes del léxico político español: BATTANER ARIAS, *Estudio sobre vocabulario político y social en España de 1868 a 1873*, tesis no publicada, Salamanca, 1973; CILLÁN APALATEGUI, *El léxico político de Franco en las Cortes españolas*, Zaragoza, Imprenta Tipo-Línea, 1970; ORTIZ GÓZALEZ, *El primer exilio liberal y el léxico español*, tesis no publicada, Salamanca, s.f.; REBOLLO TORIO, *El lenguaje de la derecha en la II República*, Valencia, Fernando Torres, 1975, y *Lenguaje y política. Introducción al vocabulario político republicano y franquista 1931-1971*, Valencia, Fernando Torres, 1978.

No está de más señalar el hecho de que el polo positivo prima sobre el negativo, y que en éste encontramos pocas expresiones con significación de culpabilidad. Todo corresponde muy bien a la intención, al tono y al objetivo del Manifiesto, destinado a presentarse como esfuerzo de reconciliación. Pero como es obvio, el interés del estudio de estas polarizaciones semánticas sería mucho mayor si pudiéramos realizarlo en el marco de las distintas polarizaciones localizables en toda la dialéctica política que lleva a la Restauración. Analizar los cambios en las polarizaciones, los intercambios entre las mismas expresiones en el seno de discursos políticos de cuño distinto, nos llevaría a una auténtica descripción de la economía semántica del período, es decir, a localizar cómo circula la significación y cómo, a través de ésta, se determinan las fronteras y los polos políticos.

Si bien es ingenuo pensar que las palabras hacen la historia —y si bien no es ingenuo pensar que a veces está hecha por las narraciones que hacen de los hechos sus distintos actores— en política se actúa, por lo que parece, tal como si efectivamente fueran las palabras los principales protagonistas del devenir¹². Determinar cuáles son los usos legítimos de las palabras, quiénes pueden usarlas y para qué, se convierte así en una de las tareas más importantes del político. Olvidar el peso real que los seres humanos damos a las palabras —seguramente gracias al poder mítico que adquieren en cuanto se las descontextualiza de la frase y del texto—, aun en aras de una semiótica mucho más amplia de la frase o del discurso, sería seguramente también una de las mayores ingenuidades que pudiera cometerse.

EL TEXTO

No por ser *formal*, el problema de clasificar un texto como género literario es accesorio o intrascendente. A través de una correcta tipificación del género, gracias a un adecuado análisis de las relaciones establecidas entre el plano de la enunciación y el plano del enunciado, es posible vislumbrar algunos elementos de la estructura retórica y de la estrategia persuasiva que establece el texto en cuestión. Hay novelas, por ejemplo, que no son formalmente novelas sino epístolas —aunque la historia literaria siga presentándolas como novelas. Un caso, más que explícito, lo tenemos en *Les liaisons dangereuses*, y otro no tan claro a simple vista en el *Lazarillo de Tormes*. Igualmente, hay epístolas que en cuanto a contenido no son tales, sino pequeños ensayos, narraciones cortas o, como es el caso que nos ocupa, un manifiesto político.

¹² FAYE, V., *La crítica del lenguaje y su economía*, Madrid, Alberto Corazón, 1975.

Efectivamente, el Manifiesto de Sandhurst posee unas características formales mínimas que lo convierten, sin ningún género de dudas, en un caso de literatura epistolar. Hay un destinatario de la carta en el enunciado, con dos ocurrencias, una al principio —«sea usted intérprete de mi gratitud y mis opiniones»— y otra al final —«Suyo afmo.»—, ésta en forma de cláusula de cierre estereotipada. Desde el punto de vista temático, además, se ciñe muy estrictamente a la lógica epistolar, que exige de un motivo justificado para escribir, en este caso agradecer las felicitaciones por su cumpleaños. Se trata de un motivo ciertamente clásico en la literatura familiar, como son las cartas durante el siglo XIX y buena parte del XX.

Para la opinión común, sin embargo, el Manifiesto de Sandhurst no es una epístola, sino un manifiesto, entendido como texto que pretende dar a la luz un determinado programa o posición política hasta el momento no conocidos. Lo que en gramática generativa se denomina estructura superficial —en este caso dos marcas pronominales o *shifters*— pasa desapercibido, o casi, para el lector común, que sólo ve el «contenido» del manifiesto¹³. Se olvida así, algo que sin duda tuvo mucha importancia en la redacción del texto y que Cánovas debió sopesar cuidadosamente: hacer un manifiesto para el futuro y una carta personal y directa para las personas que interesaba informar y mantener alerta en el presente; y a la vez, comunicar los sentimientos del príncipe, pero de forma indirecta, en un estilo que no cierre ninguna posibilidad ni pueda ser acusado de tomar la iniciativa. La carta como género tiene una connotación de privacidad que interesa especialmente aquí, en un manifiesto político. A la vez, al permitir la ficción de un destinatario, amplía las posibilidades argumentales.

Los tres primeros párrafos del Manifiesto son muy ilustrativos al respecto. En ellos se sintetiza el carácter epistolar del manifiesto, pues en ellos se desarrolla la lógica propia de una carta, que está mediatizada por las cartas anteriores a las que se da respuesta y por las siguientes que le darán respuesta.

En el primer párrafo se hace constar, ya de entrada, la excusa o motivo de la carta.

He recibido de España un gran número de felicitaciones con motivo de mi cumpleaños, y algunas de compatriotas nuestros residentes en Francia.

¹³ Algo parecido suele ocurrir con los historiadores. Una buena prueba la suministra el propio Fernández Almagro, *op. cit.*, pp. 248 a 250, que se limita a hacer una versión libre de los contenidos del Manifiesto.

Como parece obvio, esos compatriotas residentes en Francia son los conspiradores alfonsinos exiliados en Biarritz.

Deseo que con todos sea usted intérprete de mi gratitud y mis opiniones.

La introducción de las opiniones no atenta a la lógica epistolar por la que don Alfonso agradece las felicitaciones, y permite llegar al núcleo del manifiesto sin romper la lógica del conjunto.

En el siguiente párrafo, el recurso de un discurso indirecto —poniendo en boca de sus corresponsales determinadas frases no literales—, permite afirmaciones de gran fuerza, pero que no le comprometen, aún, de forma directa.

Cuantos me han escrito muestran igual convicción de que sólo el restablecimiento de la monarquía constitucional puede poner término a la opresión, a la incertidumbre y a las crueles perturbaciones que experimenta España.

A pesar de tratarse de una manifestación de terceros, véase lo retórico de la afirmación «sólo el restablecimiento...». Además de su rotundidad, la enumeración que le sigue corrobora la fuerza de esta expresión, así como el recurso a la autoridad, en este caso, de la mayoría, una mayoría determinada sólo por el propio discurso:

Dícenme que así lo reconoce ya la mayoría de nuestros compatriotas, y que antes de mucho estarán conmigo todos los de buena fé, sean cuales fueren sus antecedentes políticos...

Se trata, no obstante, de una mayoría atemperada por los de buena fe que aún no están con el príncipe. Surge así una de las claves del lenguaje persuasivo, consistente en convertir un *enunciado desiderativo* —que todos los españoles de buena fe estén con el príncipe— en un *enunciado constatativo* —la mayoría está ya o estará muy pronto con el príncipe. La pluma hábil y profundamente pesimista de Cánovas no se atreve, sin embargo, a escribir «muy pronto» y dice «antes de mucho». Este tipo de inversiones es, como se verá, muy frecuente en el Manifiesto, y viene condicionado, también, por el interés de Cánovas en dar una imagen lo más alejada posible de la incitación al golpe militar.

En este segundo párrafo de estilo indirecto un tanto confuso, se desliza la primera promesa en clave elíptica y la primera afirmación rotunda, no ya de la necesidad de la monarquía, sino de su fatalidad:

comprendiendo que no pueda tener exclusiones ni de un monarca nuevo y desapasionado ni de un régimen que precisamente hoy se impone porque representa la unión y la paz.

Vemos así como el futuro rey se compromete a no ser excluyente respecto al pasado político de quienes le apoyan. Ahora bien, tal promesa se realiza por boca de lo que sus corresponsales comprenden que debe suceder. Pero más interesante que esta promesa tan velada, es la afirmación que se podría resumir como que «la monarquía se impone hoy precisamente porque representa la unión y la paz», pues se trata de un ejemplo excelente de silogismo retórico o entimema, donde alguna de las premisas o la conclusión se encuentran ausentes. El esquema del razonamiento complejo sería como sigue:

1. La unión y la paz se imponen (en un país con desunión —sucesión de regímenes, federalismo, carlismo— y en guerra —insurrección cantonal, guerra civil).
2. La monarquía representa la unión y la paz.
3. La monarquía se impone.

Precisamente la premisa mayor, que es la más indiscutible, es la que se entiende como presuposición. En cuanto a la segunda, para ser cierta debería formularse como que «la monarquía *quiere* representar la unión y la paz». Pero como se decía anteriormente, uno de los caracteres de los discursos persuasivos es la conversión del enunciado *desiderativo* en *constatativo*, en este caso por la ausencia del verbo modal. «La unión y la paz», por otra parte, son esgrimidas aquí dentro de un tipo de modalidad semiótica parecida a la consigna bolchevique de «paz sin anexionaciones ni indemnizaciones»¹⁴, con lo que «paz» se hace idéntico a toma de poder por los soviets y viceversa, es decir, que los soviets *representan* la paz. En este texto, y bastantes años antes, se intuye perfectamente la necesidad de *codificar* una relación semiótica entre monarquía y «unión y paz» de forma que pueda funcionar como consigna.

Es necesario notar, también, el doble sentido del verbo «imponerse». A pesar de que no hay duda de que aquí es sinónimo de «necesidad», su origen es un verbo que significa obligatoriedad —alguien impone algo a alguien— y por tanto le confiere una connotación de determinismo respecto al advenimiento de lo que es necesario. Una lectura *doble* de este verbo no se revela por lo demás incorrec-

¹⁴ LENIN, V.I., «Tesis de abril», en *Obras escogidas*, vol. II, Moscú, Progreso, 1960, pp. 35-39.

ta, pues efectivamente es posible pensar que la monarquía se *impone* precisamente a partir de este Manifiesto, y alternativamente, que el futuro rey toma la palabra cuando existe ya la seguridad de que la monarquía *se impone* como imposición. En la ambigüedad de esta frase, así como en algunos otros párrafos del Manifiesto, toma aliento la posición de Martínez Campos y de los militares partidarios, como él, del pronunciamiento y no de un proceso pacífico de maduración de la opinión.

El defensor indiscutible de esta posición, Cánovas, aparece en toda su habilidad dialéctica en el siguiente párrafo, donde trata de mostrar a un príncipe por encima de la política y casi desdeñoso con las felicitaciones políticas a las que da respuesta. Y es que la posición de Cánovas debiera ser reconsiderada en lo que se refiere a su más que proclamada fe en la opinión pública. Nadie ha podido explicar hasta ahora, ni el propio Cánovas, cómo se representaba una transición desde la República unitaria y dictatorial de Serrano hasta la monarquía de Alfonso XII sin que mediaran sus denostados espadones. La hipótesis más sugerente creo que apuntaría a pensar que la posición de Cánovas respecto a la opinión pública era ni más ni menos que una posición discursiva, verbal, pues sin los militares mal se podía hacer el cambio. Pero como contrapartida, sin la ficción de opinión pública, sin el ambiente monárquico que ciertamente sus partidarios saben crear mediante la prensa y los círculos políticos; sin ello, el golpe militar podría convertirse en un segundo golpe de Pavía, en que los militares toman el poder para retenerlo en sus manos con ese carácter provisional tan peligroso en la historia de España. Una vez más, la emisión de opiniones, la creación de flujos de comunicación, se convierte en *acción* de alcance histórico tanto o más importante que unas voces de mando y unos vivas al rey dados ante una compañía de soldados cansados en las cercanías de Sagunto.

Precisamente porque parece verosímil esta conciencia de Cánovas de que sería un militar quien daría la vuelta a la situación, y precisamente porque todo el Manifiesto es una llamada a ello, el restaurador debe poner en boca del joven de Sandhurst estas palabras:

No sé yo cuándo o cómo, ni siquiera si se ha de realizar esa esperanza.

Así, el firmante de la carta sigue sin comprometerse, pues *expone* sólo hechos —que en algunos casos son opiniones ajenas—; niega, explícitamente, el carácter de *manifiesto* a su carta, al poner en duda incluso la posibilidad de la restauración, y lo hace precisamente porque lo es. Una de las claves de la retórica política estaría precisamente en la negación de la propia evidencia, o mejor en el *encubrimiento de las intenciones y voluntades que guían al propósito discursivo*,

dicho en otras palabras, sus *condiciones de producción*. Pero en este caso, en que como se verá, la inversión de la realidad se produce repetidamente, este fingimiento se produce en *complicidad con el lector*. Este, por lo general alfonsino o persona próxima a estos círculos, sabía perfectamente que toda la familia real y todo el partido estaba trabajando desde hacía meses para la Restauración, y que dicho trabajo pasaba en buena parte por los propios cuarteles.

A continuación, después de tanto escepticismo, el príncipe plantea su compromiso:

Sólo puedo decir que nada omitiré para hacerme digno del difícil encargo de restablecer en nuestra noble nación, al tiempo que la concordia, el orden legal y la libertad política, si Dios en sus altos designios me lo confía.

Para tal compromiso el autor utiliza una modalidad que permite una gran distanciamiento y pasividad: *puedo decir*. No quiere *decir*, sino que quiere *poder decir*. El príncipe tiene, pues, *capacidad de decir*, pero no *voluntad de decir*, aunque ésta de hecho está incluida o presupuesta en la anterior, pero produce así el mencionado efecto de distancia y pasividad. Este efecto se reproduce en toda la oración: *nada omitiré*, que es una promesa pero en forma negativa, no de acción sino de omisión; *hacerme digno*, que refuerza también la pasividad; *difícil encargo*, que no tarea. Todo ello, además, matizado por el condicional: se comprometerá, «si Dios en sus altos designios...». Obsérvese que este condicional, situado al principio de la frase produciría unos efectos demasiado fuertes; convertiría en demasiado plausible la pasividad y la distancia del futuro rey. Se trata, de hecho, de un condicional, pero con su efecto amortiguado por su situación al final de la frase. Su inclusión, sin embargo, es imprescindible, pues sin él sería la pura manifestación de un deseo subjetivo, sin que don Alfonso hubiera sido requerido por ello¹⁵.

Este juego de equilibrios entre una suficiente distancia y pasividad como para permitir la representación de la Restauración como movimiento espontáneo de la opinión pública, y un suficiente compromiso como para no desalentar a los partidarios alfonsinos que trabajan y conspiran, encuentra en este párrafo su mejor ilustración; pero es de hecho toda una imagen del esfuerzo político de Cánovas y de su filosofía política respecto a la monarquía. Nótese, por lo demás, que hasta este punto el Manifiesto sigue de forma muy ceñida la lógica epistolar: al final de este tercer párrafo está aún desarrollando el tema de las felicitaciones a

¹⁵ Este caso es una demostración clara de que el funcionamiento del discurso no goza de la propiedad conmutativa, es decir, que el orden de los factores altera el significado.

su cumpleaños. Será en los tres párrafos siguientes donde la carta, aún sin romper esta lógica inicial, encuentra el tono propio del Manifiesto. En ellos justifica la modalidad del discurso anterior.

Por virtud de la espontánea y solemne abdicación de mi augusta madre, tan generosa como infortunada, soy yo único representante del derecho monárquico en España.

Obsérvese la claridad sin matizaciones ni adornos retóricos de su reivindicación como Pretendiente. No así, en la frase subordinada, donde la abdicación de Isabel II es calificada de espontánea —cuando precisamente no fue muy espontánea— y de solemne —a pesar de la reina y gracias a la opinión de Cánovas, que con este adjetivo empieza a capitalizar aquella solemnidad. En la misma tónica, la reina merece los calificativos de generosa e infortunada, eufemismos que sirven para evitar un juicio preciso sobre su madre. La palabra *infortunio*, que se repite más adelante, es muy útil para presentar el destino de la monarquía como resultado de circunstancias adversas y evitar, por tanto, la exigencia de responsabilidades.

Prosigue, luego, el tono absolutamente seguro en la reivindicación de la legitimidad de la corona —de hecho, la idea defendida con más rotundidad en todo el manifiesto:

Arranca éste de una legislación secular, confirmada por todos los precedentes históricos, y está indudablemente unida a todas las instituciones representativas, que nunca dejaron de funcionar legalmente durante los treinta y cinco años transcurridos desde que comenzó el reinado de mi madre hasta que, niño aún, pise yo con todos los mios el suelo extranjero.

Piénsese una frase sin los cuantificadores y aspectualizadores: «... confirmada por (...) precedentes históricos, y está (...) unida a las instituciones representativas que (...) funcionaron legalmente durante...». Cabe notar también el eufemismo «suelo extranjero». El futuro rey no puede mencionar claramente la palabra «exilio». En cuanto a la expresión «niño aún» —escrita a los diecisiete años cumplidos— es una forma de aludir indirectamente a su mayoría de edad y, en consecuencia, a su madurez.

Tras la justificación histórica —que es de hecho una afirmación de derechos sin argumentación—, la justificación política:

Huérfana la nación ahora de todo derecho público e indefinidamente privada de sus libertades, natural es que vuelva los ojos a su acostumbrado derecho constitucional.

En la primera frase, construida a la manera de la sintaxis latina de ablativo absoluto —«huérfana la nación»—, permite jugar con la ambigüedad de la orfandad. En la frase es efectivamente «huérfana (...) de todo derecho público», pero la orfandad significa inmediatamente la ausencia de padre y, en una nación, de rey.

La valoración histórica sobre el estado del país permite jugar con otro nuevo nivel de ambigüedades. Para un republicano puro la valoración es cierta si se aplica a partir de la entrada de Pavía en las Cortes. Para un monárquico de don Amadeo, a partir de la proclamación de la República. Para un monárquico borbónico, a partir de la Gloriosa. En su literalidad, la frase sigue siendo indiscutible, cuando un general ha disuelto las Cortes y ha suspendido las garantías constitucionales, pero permite este juego de lecturas tan importante para una acción política que pretendía recuperar las clientelas perdidas por la monarquía de Isabel II.

Un recurso histórico muy manido, como es la humanización de algo inanimado o abstracto —prosopopeya es la figura—, es utilizado aquí para conferir más dramatismo a la situación (*la nación está huérfana y vuelve los ojos*).

Finalmente, en lo que se refiere a esta frase, obsérvese que también se trata de un entimema o silogismo retórico, donde está ausente la premisa menor, equivalente a identificar la orfandad de derecho con el olvido del «derecho constitucional».

y a aquellas libres instituciones

La calificación de las instituciones monárquicas como libres debe explicarse en términos de la *máxima arbitrariedad* del discurso persuasivo, que permite utilizar los significantes más oportunos, pero inexactos.

que ni en 1812 le impidieron defender su independencia

La selección de hechos históricos es muy interesante en esta frase. De toda la desgraciada historia de la monarquía durante la guerra de la Independencia, lo único que se destaca es una virtud negativa o pasiva: no haber impedido defender la independencia en 1812, cuando difícilmente hubiera podido impedirlo.

ni acabar en 1840 otra empeñada guerra civil.

También en este caso hay una cuidadosa selección de hechos. El abrazo de Vergara no terminó con el problema ni con las guerras.

El Manifiesto no habla de la llamada segunda guerra carlista, porque ésta no terminó con una paz política como la primera sino militar. Para una monarquía que quiere encontrar adhesiones entre los tradicionalistas ésta es una forma de destacar el papel conciliador y de ocultar el papel represor de la monarquía isabelina.

Debióles (a las instituciones), además, muchos años de progreso constante, de prosperidad, de crédito y aún de alguna gloria; años que no es fácil borrar del recuerdo cuando tantos son todavía los que los han conocido.

Al autor del Manifiesto le interesa hacer un balance positivo del reinado de Isabel II, pero ni puede hacerlo totalmente positivo —dado el final de desprestigio de todos conocido— ni quiere hacerlo claramente positivo —por la necesidad de una cierta ruptura formal con aquel período y por la aversión personal que se profesaban mutuamente Isabel II y Cánovas. La ambigüedad, en este caso, queda sintetizada por la expresión «y aún de alguna gloria», que demuestra bien a las claras que no puede ofrecer un balance de historia gloriosa. El escaso entusiasmo en el balance queda reforzado también por el «no es fácil borrar» en vez del más fuerte «no es posible borrar» y por la presentación como causa del recuerdo, no de la magnitud de los éxitos, sino de la supervivencia de quienes conocieron aquella época. Surge así una *verdad literal* —son muchos los que se acuerdan de Isabel II— que se hace posible gracias al juego de balanceos de todo el discurso y seguramente a la sutil ironía que Cánovas introduce contra Isabel II, y ante sus propios ojos —pues no en vano le dio el manifiesto a corregir¹⁶.

Llega así el Manifiesto a la conclusión de este segundo período que, evidentemente, podría ser analizado en un trabajo aún más de detalle en términos de estricta lógica de argumentación o entimémica. En esta conclusión, superada ya la lógica inicial de la carta, aparece con toda su rotundidad la médula del Manifiesto:

Por todo eso, sin duda, lo único que inspira ya confianza en España es una monarquía hereditaria y representativa, mirándola como irremplazable garantía de sus derechos e intereses desde las clases obreras hasta las más elevadas.

¹⁶ «El Manifiesto (...) lo redactó Cánovas íntegramente, sin otro retoque que el sugerido por doña Isabel en el punto religioso, para hacer más terminante la profesión de fe católica», FERNÁNDEZ ALMAGRO, *op. cit.*, p. 248.

Pero lo más interesante del caso es que, cuando el máximo representante de la monarquía se manifiesta explícitamente sobre la validez y vigencia de la institución, lo hace aún en términos de *doxa*, de opinión pública: «lo único que inspira ya confianza». La autoridad que debe esgrimir en su esfuerzo persuasivo es la misma opinión de quienes quiere convencer. En esto, seguramente, reside la grandeza y la miseria de la Restauración: teóricamente quiere basarse en el consenso popular, en el funcionamiento de instituciones «libres» —nadie se atreve a hablar de democracia— pero prácticamente se trata de un consenso construido desde arriba, a partir de la ausencia de alternativas, del vacío político, y de la disuasión del ejército. En cuanto la ficción de consenso popular se derrumbe totalmente, en cuanto no existan ya voces autorizadas que sigan simulando esa confianza en la monarquía, ésta se derrumbará por sí sola, sin que nadie la empuje. Ésta es, seguramente, una de las resonancias de más largo alcance y más ruidosas de la acción de Sandhurst. Cuando Cánovas trazaba el terreno de juego para casi sesenta años de política española, al escribir la carta que firmaría el príncipe, estaba también contribuyendo a delimitar el terreno de juego de unas elecciones municipales celebradas en abril del año 1931, en las que la izquierda burguesa y proletaria jugó a demostrar la ausencia de confianza, así como la institución jugaba a exonerarse de cualquier responsabilidad —«culpa mía no será ni ahora ni nunca».

La argucia de Sandhurst —esa creación de consenso ficticio— queda perfectamente ejemplificada por el aspectualizador temporal (adverbio) que aparece en la frase «lo único que inspira ya confianza». En él se sintetiza el juego semántico que permite presentar a la monarquía como lo único que inspira confianza; pero dentro de un proceso que va desde la pérdida de la misma, hasta su presentación como única alternativa de confianza. La transformación exacta de la frase, teniendo en cuenta su significado real —no su significado persuasivo o connotado— sería «lo único que vuelve a inspirar confianza», pero en ella se delataría la debilidad de una institución que no ha sabido mantener siempre el consenso y que, por tanto, arriesgaría perderlo otra vez.

También en esta ocasión, al igual que en las otras secuencias del Manifiesto en que se llega a las expresiones centrales —equivalentes a la demostración de la necesidad y bondad de la monarquía— el lenguaje pierde toda matización y toda sutileza retórica para afirmarse en términos rotundos: «sin duda», «lo único», «irremplazable garantía». Ésta es la segunda vez en que la argumentación retórica presenta a la monarquía como deseable, y aún en el siguiente período argumentativo volverá sobre el mismo tema, aunque desde otro nuevo ángulo retórico. Con ello aparece en toda su claridad la utilidad de la redundancia narrativa para el

buen funcionamiento de la persuasión e, incluso, de la misma comprensión del significado profundo del texto. Muy al contrario de lo que ha creído en algunos momentos la lingüística, el discurso no es lineal si se observa desde el punto de vista de la lectura, sino que regresa constantemente sobre sí mismo introduciendo matices de distinta gradación y con un único objetivo, que es la aprehensión de la estructura, del *pattern* básico de la narración.

Este mecanismo permite la creación, en primer lugar, de estereotipos culturales y, más tarde, de mitos, en el sentido literal de la palabra. En este sentido, los discursos persuasivos como el de Sandhurst no deben verse únicamente como acción codificante en el sentido más elemental del término, sino como acción de creación de estereotipos y mitos culturales, o si se quiere, codificante en el sentido de la escuela de Tartu.

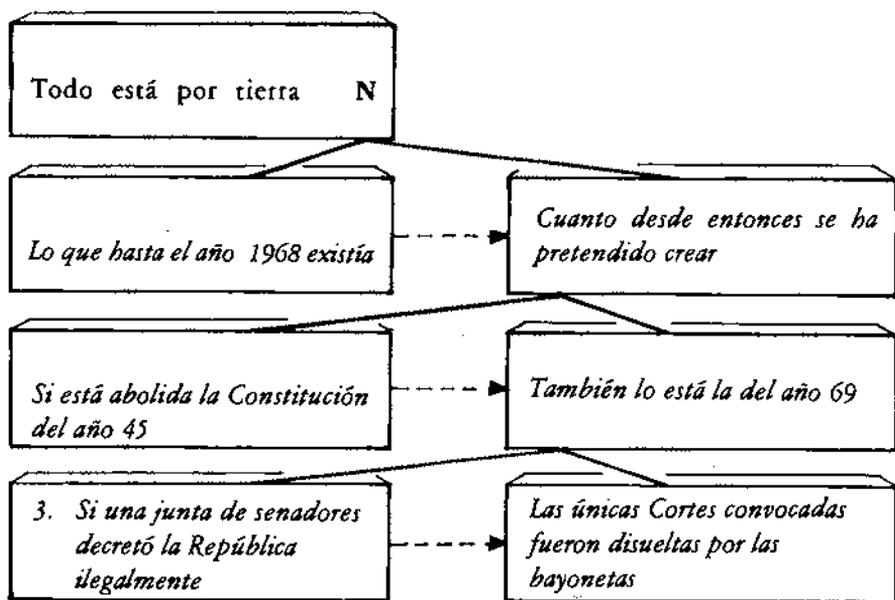
Así vemos como en los siguientes tres párrafos el Manifiesto reitera la temática anterior. En el primer período, se llega a la conclusión a partir de la opinión expresada por los corresponsales del príncipe; en el segundo, a partir de dos consideraciones de derecho, como son la abdicación de Isabel II y la necesidad del derecho constitucional y «libres instituciones» tradicionales; y en el tercero será a partir de unas nuevas consideraciones jurídicas sobre la legalidad del régimen republicano, aún entonces vigente.

En el entretanto no sólo está hoy por tierra todo lo que en 1868 existía, sino cuanto se ha pretendido desde entonces crear. Si de hecho se halla abolida la Constitución de 1845, hállase también abolida la que en 1869 se formó sobre la base inexistente de la monarquía.

Si una junta de senadores y diputados, sin ninguna forma legal constituida, decretó la república, bien pronto fueron disueltas las única cortes convocadas con el deliberado intento de plantear aquel régimen por las bayonetas de la guarnición de Madrid

Nótese que, a partir de la primera oración, se va produciendo una expansión de los distintos términos, o, en otras palabras, que cada razonamiento retórico se encadena al siguiente mediante la prueba retórica de una de las premisas. Es lo que en ortodoxo aristotelismo recibe la denominación de *epiquerema* y que nosotros deberíamos llamar estructura argumentativa epiqueremática¹⁷. Icónica-mente debería ser representada así:

¹⁷ El epiquerema sería un silogismo desarrollado, en que cada premisa se presenta con su prueba. Vid. BARTHES, R., «L'ancienne rhétorique», en *Communications*, 16, París, ed. Seuil, 1970, p. 202.



Las premisas de la izquierda permanecen indemostradas, como corresponde al carácter entimémico del razonamiento, corroborado por la innecesaria conclusión, que se deduce claramente del razonamiento, y de la falsa conclusión que le sigue, equivalente de hecho al núcleo *N* del razonamiento:

Todas las cuestiones políticas están así pendientes y aún reservadas, por parte de los actuales gobernantes, a la libre decisión del porvenir.

Obsérvese, además, que las premisas no demostradas, que corresponden en el esquema a las situadas a la izquierda, son las más alejadas en el tiempo, y que en el orden de las frases —de extraordinaria importancia en este caso— corresponden a los primeros términos. Las premisas demostradas en cadena, sin embargo, no hacen más que expresar la representación de la situación política que la Restauración pretende enfrentar. Pueden leerse en la columna de la derecha del diagrama.

Lo bien trabado de este edificio argumentativo se puede comprobar también en el funcionamiento de los pares de premisas encadenadas por *relaciones lógicas de necesidad*, que pueden leerse en cada uno de los tres niveles numerados a la izquierda. Se trata del tipo de relación que la lengua traduce en términos de *condicional*, como sucede explícitamente en los niveles 2 y 3. La argumentación

es, además, cíclica, por cuanto el «está hoy por tierra», incluido en la primera premisa —correspondiente a la frase del nivel 1 de la izquierda—, es idéntico a la conclusión, de manera que se trata de un razonamiento que se cierra sobre sí mismo, aunque después de un progreso en tres niveles distintos de argumentación. Podría hablarse, en consecuencia, de una argumentación en espiral, en la que cada nivel recorrido es identificable con una posición polémica que se pretende rebatir, y en la que está representada una *interacción*. Si argumentan con *1 izquierda* responderé con *1 derecha*, y ambos demostrarán, por separado cada uno y encadenados en la relación lógica de necesidad, la premisa *N*. Si argumentan con *2 izquierda* responderé con *2 derecha*, y ambos demostrarán de la misma forma que en el caso anterior la premisa *1 derecha*. Y así sucesivamente.

Hasta tal punto está bien trabada la argumentación que cada uno de los términos es identificable con las posiciones políticas que aún juegan en la acción de Sandhurst. Así, en la izquierda, en el nivel 1 encontramos el retorno de Isabel II; en el nivel 2, el retorno a la Constitución borbónica del año 1845; en el tres, el republicanismo y en este último a la derecha, la República dictatorial. Igualmente a la derecha, en el 2, encontramos la ortodoxia de la constitución del año 69, y en el 1, el reformismo genérico del período revolucionario.

En cuanto a cuestiones de detalle de estos dos párrafos, sólo es interesante notar la perífrasis «lo que en 1868 existía», utilizada con gran habilidad retórica para evitar la expresión «está por tierra la monarquía». En este caso se trata, además, de una perífrasis eufemística, por cuanto con el rodeo se evita nombrar directamente a algo por un tabú ideológico. Gracias a la ausencia de la palabra monarquía, además, el conjunto del razonamiento retórico adquiere más fuerza persuasiva. En último término la clave del entimema aristotélico es hacer jugar con un término *in absentia*, es decir, un término no nombrado pero presente como resultado del juego silogístico y del código retórico que genera. En este sentido es fundamental esta perífrasis que acentúa la ausencia de la monarquía tan presente en el razonamiento.

La fuerza de la presuposición observada en los dos párrafos analizados en las últimas líneas queda evidenciada por el siguiente párrafo, en el que precisamente queda ya claro que lo único que no está por tierra es la posibilidad de la monarquía:

Afortunadamente, la monarquía hereditaria y constitucional posee en sus principios la necesaria flexibilidad y cuantas condiciones de acierto hacen falta para que todos los problemas que traiga su restablecimiento consigo sean resueltos de conformidad con los votos y la convivencia de la nación.

En este caso, sin embargo, no funciona el discurso desde un punto de vista argumentativo —es decir, de una lógica persuasiva— sino como un axioma. Se trata de hechos, ni demostrados retóricamente ni demostrables. Efectivamente, sintagmas como «necesaria flexibilidad» y «condiciones de acierto» —que tales son los principios supuestos a la monarquía— son *fuzzy concepts*, conceptos borrosos o ambiguos, que quedan corroborados por la certeza de que los «votos de la nación» no significan ningún compromiso político que pueda suponer la consulta popular como forma de proceder al cambio de régimen.

El párrafo siguiente corrobora plenamente el carácter axiomático de esta declaración, por cuanto se establece una relación directa entre el parlamentarismo a instaurar y las viejas cortes medievales. Pero supone, a la vez, la implicación directa del príncipe en su discurso:

No hay que esperar que decida yo nada de plano y arbitrariamente; sin cortes no resolvieron los negocios arduos los príncipes españoles allá en los antiguos tiempos de la monarquía, y esta justísima regla de conducta no he de olvidarla yo en mi condición presente, y cuando todos los españoles están ya habituados a los procedimientos parlamentarios.

Se trata de una declaración de intenciones, que se realiza en forma indirecta —*No hay que esperar...* Con ello queda camuflado el protagonismo de la frase. Es interesante también el arcaísmo *negocios arduos* para una reivindicación de la monarquía feudal. Así, al calificar como de *justísima* la *regla de conducta* medieval, enlaza con la monarquía parlamentaria al convertirse este superlativo en expresión del carácter constitucional de la regla. Pero en todo momento cuida extraordinariamente los términos, con vistas a evitar un compromiso que sometiera al Rey en el futuro a las Cortes. Así será como Cánovas podrá redactar los artículos de la Constitución que versan sobre la monarquía y pasarlos a su aprobación sin discusión ni consideración alguna por parte de las Cortes. En definitiva, el Manifiesto está codificando para que luego el Rey pueda actuar siguiendo reglas de conducta y costumbres, pero nunca deberes constitucionales.

La última frase del párrafo, sin embargo, es la que ofrece mayor interés para el lector actual, por cuanto en ella casi quedan desveladas algunas de las condiciones de producción de este período del discurso. Efectivamente, si se sustituye la conjunción copulativa «y» por una causal «porque», queda claro que el rey no actuará arbitrariamente «*porque* todos los españoles están ya habituados a los procedimientos parlamentarios».

En la misma línea debe leerse la frase siguiente:

Llegado el caso, fácil será que se entiendan y concierten las cuestiones por resolver un príncipe leal y un pueblo libre.

En ella queda presupuesto que la relación Rey-Cortes está aún por resolver y que sobre ella deben ponerse de acuerdo el Rey y el pueblo. Con ello aparece claramente la contradicción que significa la creación de consenso desde arriba, o de alegar consenso para crear consenso. En estas situaciones discursivas críticas es cuando aparece el calificativo arbitrario —cuando no contradictorio—, como es el caso de «fácil» en esta frase. De hecho, la quiebra de la Restauración vendrá determinada por esta cuestión tan «fácil» de resolver como son las relaciones del Rey con las Cortes.

Entre esta frase y la siguiente se produce un silencio, el único en todo el Manifiesto. Todos los otros párrafos están articulados mediante relaciones lógicas, en algunos casos de presuposición. Es muy difícil establecer el significado semiótico de este silencio, que puede deberse a una pérdida del aliento discursivo, muy normal en la escritura, después de tres ciclos argumentativos perfectamente trabados de manera lógica. Quizás corresponde únicamente a una pausa provocada por la necesidad de concluir después de un sintagma redondo, tal vez el más redondo de todo el Manifiesto: «un príncipe leal y un pueblo libre». Se trata de una clásica figura retórica —paralelismo— en la que se establece una proporcionalidad de significados, que viene además apoyada por una ligera asonancia producida por el paralelismo de fonemas de cada una de las palabras.

En este nuevo período aparece de nuevo la fórmula negativa:

Nada deseo tanto como que nuestra patria lo sea de verdad.

Aunque en este caso es estrictamente estilística, sin ninguna repercusión persuasiva perceptible, de hecho podemos constatar cómo todo el Manifiesto tiende a dar la vuelta a las afirmaciones, matizar las opiniones y evitar la expresión directa y desnuda de lo que se quiere decir, excepto en los casos, ya reseñados, del núcleo argumentativo de afirmación monárquica.

En los siguientes períodos, que cabalgan un tanto desordenadamente hacia la conclusión de la carta, la huella personal de Cánovas aflora más nítidamente que en los anteriores. Desde su pasión por la historia —historia que proporciona «duras lecciones»— hasta su ideología derechista en la que se combinan el pesimismo y el populismo paternalista.

A ello ha de contribuir poderosamente la dura lección de estos últimos tiempos que, si para nadie puede ser perdida, todavía lo será menos para

las honradas y laboriosas clases populares, víctimas de sofismas pérfidos o de absurdas ilusiones.

Las dos últimas expresiones pertenecen, de hecho, a lo mejor del vocabulario de la derecha española de los siglos XIX y XX, y se trata, realmente, de tópicos en el sentido retórico de la palabra: el pueblo es bueno, pero lo envenenan las sectas, los partidos o los agitadores generalmente extranjeros.

En el siguiente párrafo las lecciones de la historia —tan caras al historiador que toma lecciones de la decadencia española en Simancas— se convierten en respeto a la historia como sinónimo de tradición.

Cuanto se está viviendo enseña que las naciones más grandes, y prósperas, y donde el orden, la libertad y la justicia se admiran mejor, son aquellas que respetan más su propia historia.

Esta frase, además, ofrece un curioso caso de entimema con doble presuposición. En la medida en que es obvio el deseo de que España sea una nación grande y próspera, queda argumentada la necesidad de respetar la propia historia que, en este caso, quiere decir la monarquía tradicional.

A continuación, la manifestación tradicionalista viene matizada, si bien con matices bien elegidos que atemperan el progresismo. Es, una vez más, el mecanismo del balanceo tan útil en el discurso político.

No impide esto, en verdad, que atentamente observen y sigan con seguros pasos la marcha progresiva de la civilización.

Así, se trata de ser progresista pero observando atentamente y con pasos seguros.

En las siguientes frases, en las que se invoca a la Providencia dentro de una tradición discursiva también muy española, se establecen perfectamente los tantos de culpa para el futuro histórico.

Quiera, pues, la Providencia divina que algún día se inspire el pueblo español en tales ejemplos.

Por mi parte, debo al infortunio estar en contacto con los hombres y las cosas de la Europa moderna, y si en ella no alcanza España una posición digna de su historia, y de consuno independiente y simpática, culpa mía no será ni ahora ni nunca.

Es decir, que quien necesita de la Providencia para inspirarse en buenos ejemplos es el pueblo, mientras que el futuro soberano ya establece su exculpación por el eventual fracaso del proyecto, a la vez que califica como infortunio lo que no es más que la consecuencia de las responsabilidades de la monarquía representada por su madre. La nueva referencia a la historia, funcionando en este caso como mito de los orígenes, matiza a la vez este modelo europeo que el infortunio ha proporcionado al príncipe.

Nótese cómo el ideal de la monarquía a restaurar, realmente bastante débil, es que la posición de España resulte «independiente y simpática». Tal como manifiesta el tono de toda la carta, la monarquía regresa acomplejada, desde una posición de debilidad casi fatalista, que queda corroborada por la clausura:

Sea la que quiera mi propia suerte, ni dejaré de ser buen español ni, como todos mis antepasados, buen católico, ni, como hombre del siglo, verdaderamente liberal.

Queda además perfectamente retratada la imagen del futuro rey: español, católico y liberal, suponiendo que los tres sintagmas deben entenderse también en su significación connotada: para español, la significación de tradicional; para católico, la significación de conservadurismo; y para liberal, ese leve progresismo mezclado de constitucionalismo tradicional y sufragio censitario que resulta de un proceso de desementización del significado de «liberal» más que de un significado añadido o connotación.

HISTORY AND SEMIOTICS: NOTES ON THE SANDHURST MANIFEST

This article refers to a Spanish political text of the 19th Century, the so-called Sandhurst Manifesto, and explains a model of analysis and gives a series of points for discussion centred around methods and ways of two different social disciplines: history and semiotics. This Manifesto, considered to be the founding carta of the Monarchic Restoration of 1874 in Spain, is used as a platform for debating such themes as the use of classical rhetoric in political texts, the relationship between language and action in the study of social and political interactions or the usefulness of some methods used to analyse the content of texts, as well as lexicographic analysis. The article makes a contribution to text analysis by offering a wide selection of open subjects for discussion.